



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 29 de julio de 2024.

VISTO, la Resolución Decanal Nro. 294/2024, por la que se designa a la **Prof. Patricia Mónica BERBERIS** como SECRETARIA COORDINADORA en el Departamento de Matemática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 294/2024 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 294/2024, por la que se designa a la **Prof. Patricia Mónica BARBERIS (D.N.I. Nro. 20.283.540)**, como **SECRETARIA COORDINADORA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA** de esta Facultad (Código 2-53), ello a partir del día 03 de Julio del año 2024, mientras dure el mandato de la Profesora Adriana MAGALLANES en el cargo de Directora de dicho Departamento y no más allá del 13 de Junio del año 2026.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.:234/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 31 de julio de 2024 a las 15:27:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_234_Sec_Coordinadora Patricia Berberis_ Matematica [697076]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.